RESOLUCION Nº 266 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INMOBILIARIA REY SOL LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2016 – LOCACION DE OFICINAS PARA LA SENATUR – ID N° 304.868"

Asunción, 17 de marzo de 2016

VISTO: El Memorándum N° 134 /16, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones (UOC) ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 220/16) correspondiente al proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 03/2016 *"Locación de Oficinas para la SENATUR* – individualizado con el ID N° 304.868". Para dicho llamado fue previsto un monto total de Guaranies Cincuenta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos (Gs. 59.416.500), para el presente ejercicio fiscal, siendo el rubro afectado el 250 *"ALQUILERES Y DERECHOS"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el primero de marzo del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenian las ofertas de los cuatro oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el articulo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **INMOBILIARIA REY SOL**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Licitación individualizada, precedentemente, a la Empresa **INMOBILIARIA REY SOL**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el articulo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la ***Locación de Inmueble Determinado N° 03/2016 "Locación de Oficinas para la SENATUR – individualizado con el ID N° 304.868".*** a la Empresa **INMOBILIARIA REY SOL** con **RUC N° 183006-6**, en la **Totalidad** por un **Monto Total de Guaranies Cincuenta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos (Gs. 59.416.500)**; según el precio *total* que fuera presentada por las empresas mencionadas, detallado en el cuadro siguiente:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 266 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INMOBILIARIA REY SOL LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2016 – LOCACION DE OFICINAS PARA LA SENATUR – ID N° 304.868"

				INMOBILIARIA REY SOL de Maria Ceferina Valiente Vda. De Sabe				
Ítem	Código de catálogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
1	80131502 -001	Locación de Oficina de la SENATUR.	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma.	10	Meses	2.718.600	27.186.000
2	80131502 -001	Locación de Oficina de la SENATUR.	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma.	10	Meses	2.766.000	27.660.000
3	80161504 -998	Garantías[1]	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma.	1	ANUAL	2.265.500	2.265.500
4	80161504 -998	Garantías[1]	N° 10-0417-01	Calle Alberdi N° 322 casi Palma.	1	ANUAL	2.305.000	2.305.000
					Precio Total (IVA incluido)			59.416.500

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el **ID N° 304.868** a la empresa INMOBILIARIA REY SOL, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la contratación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Secretaría General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatarios.
UOC
SECRETARIA GENERAL